



## **Conservatorio Profesional de Música de Segovia**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

**HISTORIA DE LA MÚSICA**

**Curso 2024-2025**



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Educación  
Conservatorio Profesional  
de Música de Segovia

## ÍNDICE

1. Introducción.....	4
2. Recursos.....	6
3. Objetivos.....	6
4. Tercer curso de las Enseñanzas Profesionales.....	7
4.1 Contenidos.....	7
4.2 Organización temporal.....	8
4.3 Criterios de evaluación.....	8
4.4 Mínimos exigibles.....	9
4.5 Bibliografía.....	10
5. Cuarto curso de las Enseñanzas Profesionales.....	11
5.1 Contenidos.....	11
5.2 Organización temporal.....	12
5.4 Mínimos exigibles.....	13
5.5 Bibliografía.....	14
6. Quinto curso de las Enseñanzas Profesionales.....	16
6.1 Contenidos.....	16
6.2 Organización temporal.....	16
6.3 Criterios de evaluación.....	16
6.4 Mínimos exigibles.....	18
6.5 Bibliografía.....	18
7. Sexto curso de las Enseñanzas Profesionales.....	20
7.1 Contenidos.....	20
7.2 Organización temporal.....	21
7.3 Criterios de evaluación.....	21
7.4 Mínimos exigibles.....	22

7.5 Bibliografía .....	22
8. Metodología .....	24
8.1 Actividades lectivas.....	24
8.2 Actividades complementarias y extraescolares .....	24
8.3 Medidas de atención a la diversidad.....	24
9. Evaluación .....	25
9.1 Criterios de Evaluación .....	25
9.2 Procedimientos de evaluación .....	25
9.2 Instrumentos de evaluación .....	25
10. Calificación .....	26
10.1 Criterios de calificación .....	26
10.2 Procedimientos de calificación.....	26
10.3 Instrumentos de calificación .....	27
10.4 Medidas de recuperación.....	27
11. Ampliación de matrícula .....	29
12. Pruebas de acceso .....	30

## **1. Introducción**

Tal y como se recoge en el Decreto 60/2007, la Historia de la Música debe introducir al alumnado en el descubrimiento de la existencia de un amplio espectro de estilos y de diferentes modos de concebir la creación musical. El currículo debe albergar necesariamente una asignatura que permita al alumnado ubicar, comprender, asimilar y comentar con facilidad cualquier partitura que se someta a su consideración o aquellas obras musicales que escuche en un concierto o en una audición organizada a tal fin. De ahí que esta asignatura deba tener un marcado enfoque práctico y utilitario. No debe convertirse en ningún caso en una larga enumeración de datos, fechas, obras o autores que obligue al alumnado a realizar un inútil ejercicio memorístico. Su principal finalidad debe ser la de hacer comprender al alumnado que la música va más allá de las piezas o los ejercicios técnicos con los que ha de enfrentarse en otras materias o en el arduo dominio de su instrumento. Ha de trazar un amplio panorama histórico en el que tengan cabida de manera clara los diferentes períodos en los que, con un criterio más o menos convencional, suele dividirse la historia de la música desde sus orígenes hasta nuestros días, profundizando especialmente en las épocas que han legado literatura musical. Las características más relevantes de cada uno de estos períodos y, muy especialmente, las circunstancias históricas y sociales que motivaron estos cambios deben ser aprehendidas por el alumnado con claridad mediante la asidua audición de obras representativas de cada momento histórico y el contacto directo con los documentos y las fuentes – musicales o no– que testimonien de manera más clara y significativa las transformaciones producidas.

El profesorado debe tener muy en cuenta que su alumnado posee también una instrucción cultural recibida en la enseñanza obligatoria que debe aprovechar para ponerla en contacto con la enseñanza impartida, incidiendo en la evolución de la música no como un fenómeno aislado, sino estrechamente conectado con el resto de las artes, a su vez dependientes de los cambios operados en la política, la religión o la sociedad. Encerrado a veces en los confines de cualquier formación teórica o en la imprescindible repetición de ejercicios técnicos, el músico necesita abrirse a horizontes nuevos y hasta este momento de su formación desconocidos, lo que sin duda acabará mostrándose como una

benéfica y fructífera influencia en su educación: el conocimiento de un amplio espectro de estilos acentuará su sentido crítico; la práctica habitual de audiciones comentadas moldeará su gusto y le permitirá una escucha menos técnica y más «artística» y placentera; el contacto con documentos escritos le ayudará a entender la música como una manifestación del espíritu sustentada y dependiente de otros factores sociales, y no como una mera sucesión de notas sometidas a unas reglas; el bagaje histórico adquirido facilitará su labor como intérprete, ya que la partitura se revestirá ahora de una nueva dimensión extramusical, permitiendo al alumnado su perfecta ubicación temporal, cultural y estilística.

La Historia de la Música debe suministrar al alumnado todos aquellos conocimientos prácticos que no pueden hallar cabida en el contenido o en los objetivos de otras materias. Así, por ejemplo, debe abordar prioritariamente aspectos tan importantes como la evolución de la notación musical; la distinta consideración del músico profesional en los diferentes países y períodos históricos; la posibilidad de trazar una historia de la práctica interpretativa a través de las fuentes iconográficas; el examen de la interrelación existente entre la evolución histórica de los diversos estilos musicales y las transformaciones organológicas operadas en los instrumentos, con la consiguiente aparición de nuevas familias, la inevitable caída en desuso de otros instrumentos y la posterior denominación de estos últimos como «instrumentos históricos»; la existencia de sonoridades propias de cada período histórico; la conexión entre música «popular» y música «cult»; la interpretación entendida como la traducción práctica de la partitura y como el recipiente en el que debe volcarse la subjetividad del músico, así como la comparación de los diferentes enfoques que admite la plasmación en sonidos de una misma obra (con incidencia en las modernas corrientes que propugnan la utilización de los instrumentos propios de cada período histórico); la creación o permanencia, en fin, de las diversas formas musicales como uno de los principales elementos delimitadores de los distintos estilos.

No obstante esta perspectiva eminentemente práctica, en la que debe perseguirse la participación activa del alumnado y el contraste público de pareceres al hilo de las cuestiones suscitadas por la profesora, la asignatura no debe desligarse por completo de unas bases teóricas, que deben venir de la

mano fundamentalmente de las propias fuentes históricas. Así, el alumnado debe familiarizarse con escrituras y grafías diferentes de las que está habituado a manejar en las modernas ediciones y ha de iniciarse en la lectura de documentos, tratados y todo tipo de fuentes escritas que le faciliten el acceso a la comprensión de la música, arropándola con la información y las claves creativas y culturales proporcionadas por los propios compositores.

Este año la asignatura será impartida por Ana Santamaría Hernández y la asignatura está adscrita al departamento de teóricas cuya jefa es Beatriz Fraile Casado.

## **2. Recursos**

El desarrollo de las clases requiere la utilización de los siguientes recursos:

- equipo de música con altavoces
- ordenador y proyector o pizarra digital
- piano o teclado
- pizarra pautada
- conexión a internet

## **3. Objetivos**

Los objetivos recogidos en el Decreto 60/2007 son los siguientes:

- a) Adquirir el hábito de escuchar música e interesarse por ampliar y diversificar las preferencias personales.
- b) Captar a través de la audición las distintas corrientes estéticas para situar las obras musicales en el tiempo y reconocer su estilo.
- c) Conocer y comprender la música de cada época en relación con los conceptos estéticos imperantes y saber aplicar dichos conocimientos a la interpretación del repertorio de estudio.
- d) Valorar la importancia de la música en el desarrollo de la naturaleza humana y relacionar el hecho musical con los fenómenos socioculturales en los que se desarrolla.
- e) Conocer en cada época las relaciones entre la creación musical y el resto de las artes.

## 4. Tercer curso de las Enseñanzas Profesionales

### 4.1 Contenidos

1. LOS ELEMENTOS DE LA MÚSICA. Melodía, aspectos rítmicos, armonía, textura, forma y expresión musical.
2. LA PREHISTORIA Y EL ORIGEN DE LA MÚSICA
3. LA MÚSICA EN LA ANTIGÜEDAD
  - 3.1 Primeras culturas musicales: Mesopotamia, Egipto, China, India y Judea.
  - 3.2 Los orígenes de la cultura musical occidental: Grecia y Roma. Fuentes. El sistema musical griego. Pensamiento y estética en la Antigüedad. Organología.
  - 3.3 El primitivo canto cristiano. Formación y orígenes. Características generales y formas de ejecución.
4. LA EDAD MEDIA Y SU MÚSICA
  - 4.1 El canto llano. Presentación, orígenes y evolución del repertorio. La valoración de la música en la Edad Media. El lenguaje musical del canto gregoriano. La liturgia gregoriana. Repertorio paralitúrgico: tropos y secuencias, *conductus* monódico y drama litúrgico. Pautas para el comentario de audiciones y partituras aplicadas al canto llano.
  - 4.2 La monodia profana medieval. La composición musical y su práctica. Características musicales del repertorio trovadoresco. Interpretación. Las cantigas de Alfonso X el Sabio.
  - 4.3 El nacimiento de la polifonía. Presupuestos teóricos. El *organum* en los siglos IX a XI. Las transformaciones del siglo XI. El *organum* libre. Los troparios de Winchester.
  - 4.4 *Ars antiqua*. La escuela de Notre dame y sus principales aportaciones.
  - 4.5 *Ars nova*. Características e innovaciones. La isorritmia. Guillaume de Machaut: música religiosa y profana. El siglo XIV en Italia. Landini.
5. LA MÚSICA DEL RENACIMIENTO
  - 5.1 Contexto histórico. El músico renacentista. Valoración de la música en el Renacimiento. Las generaciones de compositores. La música bajo el reinado de los Reyes Católicos, Carlos I y Felipe II. Los grandes polifonistas españoles.
  - 5.2 Características del estilo musical renacentista.

5.3 Polifonía sacra del Renacimiento y sus principales representantes.

Motete y Misa.

5.4 La música profana en Italia, Francia y España.

5.5 Los instrumentos y la música instrumental.

#### **4.2 Organización temporal**

- Primer trimestre: unidades 1-4
- Segundo trimestre: unidad 4
- Tercer trimestre: unidad 5

#### **4.3 Criterios de evaluación**

1. Identificar, a través de la audición, obras desde la Antigüedad hasta el siglo XVI inclusive y describir sus rasgos más característicos.

Este criterio evalúa la capacidad del alumno para captar el carácter, el género, la estructura formal y los rasgos estilísticos más importantes de las obras escuchadas.

2. Identificar, a través de la audición con partitura, los rasgos esenciales de la música de la Antigüedad, la Edad Media y el Renacimiento.

Mediante este criterio se evalúan los conocimientos del alumno en lo relativo a la distinción de los distintos estilos y sus peculiaridades.

3. Realizar un comentario crítico a partir de la audición de una obra determinada perteneciente a la Edad Media, el Renacimiento o el Barroco.

Este criterio trata de evaluar la capacidad del alumno para valorar un hecho musical concreto desde una perspectiva personal.

4. Por medio de la audición y/o el análisis, situar cronológicamente y comparar obras musicales de similares características, representativas de los periodos estudiados, señalando semejanzas y diferencias entre ellas.

Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar si el alumno identifica y sitúa cronológicamente los diferentes períodos de la Historia de la Música, así como si distingue sus principales características.

5. Interrelacionar la Historia de la Música con la de otros aspectos de la cultura y el pensamiento.

Mediante este criterio se pretende evaluar la evolución del pensamiento crítico del alumno, en lo referente a su capacidad de valoración de las distintas etapas de la Historia de la Música, en lo global, o de determinados autores u obras, en lo particular, dentro del contexto social y cultural en que se produjeron.

6. Identificar las circunstancias de todo tipo (políticas, culturales, económicas, ideológicas) que puedan incidir en el desarrollo evolutivo de los estilos o autores más representativos de la música desde la Antigüedad hasta el Renacimiento.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para analizar la complejidad de circunstancias e intereses (políticos, culturales, económicos, ideológicos) que, por su importancia determinen el posterior desarrollo de una época, un estilo, o un autor determinado.

7. Realizar comentarios de texto sobre escritos relativos a la música o de contenido musical, tanto desde el punto de vista histórico como estético.

Este criterio evalúa la capacidad del alumno para captar y describir los planteamientos plasmados por el autor y relacionarlos con las corrientes estilísticas de una época concreta.

8. Realizar un trabajo sencillo sobre algún aspecto relacionado con la música estudiada a lo largo del curso.

Este criterio valorará en qué medida los alumnos son capaces de plantearse y realizar en términos aceptables un pequeño trabajo, individual o en equipo, que les motive a interesarse en descubrir y conocer algo más de la asignatura, siendo lo importante en este caso la autenticidad y el rigor del estudio realizado y no la relevancia del tema.

#### **4.4 Mínimos exigibles**

Se consideran alcanzados los contenidos mínimos exigibles cuando el alumnado acredita un mínimo nivel de desarrollo en cada una de las capacidades descritas por los anteriores Criterios de Evaluación y, especialmente, en aquellas que se relacionan con los siguientes aspectos:

- El alumno debe ser capaz de describir con términos musicales adecuados y precisos lo que percibe a través de la audición y el análisis

- de partituras.
- El alumno debe ser capaz de caracterizar los rasgos musicales propios de los estilos musicales, relacionándolos con autores, géneros y formas musicales representativos.
  - El alumno debe ser capaz de situar cronológicamente las producciones musicales que escucha o analiza, y de establecer relaciones entre ellas y otros aspectos de la sociedad, la cultura, el arte y los gustos estéticos.

#### 4.5 Bibliografía

##### **Relacionada con los contenidos del curso:**

- Asensio, J. C. (2003). *El canto gregoriano*. Madrid: Alianza editorial.
- Atlas, A. W. (2002). *La música del Renacimiento*. Madrid: Akal.
- Atlas, A. W. (2002). *Antología de la música del Renacimiento*. Madrid: Akal.
- Comotti, G. (1977): *La música en la cultura griega y romana*. Madrid: Turner música.
- Gómez, M. C. (2009). *Historia de la música en España e Hispanoamérica I: De los orígenes hasta ca. 1470*. Madrid: Fondo de cultura económica.
- (2012). *Historia de la música en España e Hispanoamérica II: De los Reyes Católicos a Felipe II*. Madrid: Fondo de cultura económica.
- Hoppin, R. H. (1991). *La música medieval*. Madrid: Akal.
- Hoppin, R. H. (2002). *Antología de la música medieval*. Madrid: Akal.

##### **Enciclopedias, diccionarios y manuales de consulta:**

- Bennett, R. (2001) *Investigando los estilos musicales*. Madrid: Akal.
- Burkholder, J. P.; Grout, D. J.; Palisca, C. V. (2015). *Historia de la música occidental*. Madrid: Alianza musical.
- Casares, E. (ed.) (1999-2002). *Diccionario de la música española e hispanoamericana*. Madrid: SGAE.
- Forney, K. y Machlis, J. (2011). *Disfrutar de la música*. Madrid: Akal.
- Fubini, E. (2001). *Estética de la música*. Madrid: A. Machado libros.
- Michels, U. (2004). *Atlas de música*, 2 vols. Madrid: Alianza.
- Pajares, R. L. (2014) *Historia de la música para Conservatorios*. Madrid: Visión libros.

----- (2013). *Historia de la música en 6 bloques*. Madrid: Visión libros.

Palisca, C. (1978). *Norton Anthology of Western Music*, New York: Norton.

Sadie, S. (1994). *Guía Akal de la música*. Madrid: Akal.

----- (ed.) (1980 y 2001). *New Grove's Dictionary of Music and Musicians*, London: Mac Millan.

----- (2000). *Diccionario Akal/Grove de la música*. Madrid: Akal.

## **5. Cuarto curso de las Enseñanzas Profesionales**

### **5.1 Contenidos**

- 1 EVOLUCIÓN DE LAS FORMAS INSTRUMENTALES BARROCAS. La danza (variaciones sobre aires de danza y la suite). La sonata y Corelli. La orquesta barroca. El *concerto* y A. Vivaldi.
- 2 EL BARROCO INGLÉS: Purcell. G. F. Haendel: apuntes biográficos, Londres y el apogeo de la ópera, música instrumental y los oratorios.
- 3 J.S. BACH. Organista en Weimar. Cöthen: la música profana instrumental (suites, El clave bien temperado, Conciertos de Brandemburgo). Leipzig: la música vocal religiosa (cantatas y pasiones). Los últimos años.
- 4 EL SIGLO XVIII. Contexto. El estilo galante y la nueva sensibilidad: D. Scarlatti, C. Ph. E. Bach. El Clasicismo: características generales de su música. Principales formas musicales clásicas: la forma sonata, el minueto y el rondó. La ópera: ópera cómica y reforma de la ópera seria. La música sacra.
- 5 J. HAYDN. Apuntes biográficos. Estilo y periodización de su obra. Catalogación de sus obras. La sinfonía. El cuarteto de cuerda. El oratorio.
- 6 W. A. MOZART. Apuntes biográficos y periodización de su obra. Síntesis estética: elementos italianos, germánicos y franceses en su obra. Las sonatas. Las sinfonías. El concierto. La ópera. El réquiem.
- 7 L. v. BEETHOVEN. Apuntes biográficos y periodización de su obra: fase clasicista, el periodo heroico y la introspección del tercer estilo. Características de su música. El sinfonismo beethoveniano. La literatura pianística. Los cuartetos. Relación con la ópera.
- 8 EL ROMANTICISMO. Contexto sociocultural. Concepción romántica de la

música. Definiciones. Fases, tendencias y principales representantes. Procedimientos compositivos: nuevos tratamientos de los elementos clásicos. Elementos sociales: el artista. Funciones de la música.

## 9 EL LIED. Características y significación. Los lieder de Schubert.

### **5.2 Organización temporal**

- Primer trimestre: unidades 1-3
- Segundo trimestre: unidades 4-6
- Tercer trimestre: unidades 7-9

### **5.3 Criterios de evaluación**

1. Identificar, a través de la audición, obras del siglo XVIII inclusive y describir sus rasgos más característicos.

Este criterio evalúa la capacidad del alumno para captar el carácter, el género, la estructura formal y los rasgos estilísticos más importantes de las obras escuchadas.

2. Identificar, a través de la audición con partitura, los rasgos esenciales de los distintos estilos del siglo XVIII

Mediante este criterio se evalúan los conocimientos del alumno en lo relativo a la distinción de los distintos estilos y sus peculiaridades.

3. Realizar un comentario crítico a partir de la audición de una obra determinada perteneciente al siglo XVIII.

Este criterio trata de evaluar la capacidad del alumno para valorar un hecho musical concreto desde una perspectiva personal.

4. Por medio de la audición y/o el análisis, situar cronológicamente y comparar obras musicales de similares características, representativas de los distintos estilos del siglo XVIII, señalando semejanzas y diferencias entre ellas.

Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar si el alumno identifica y sitúa cronológicamente los diferentes períodos de la Historia de la Música, así como si distingue sus principales características.

5. Interrelacionar la Historia de la Música con la de otros aspectos de la cultura y el pensamiento.

Mediante este criterio se pretende evaluar la evolución del pensamiento crítico del alumno, en lo referente a su capacidad de valoración de las distintas etapas de la Historia de la Música, en lo global, o de determinados autores u obras, en lo particular, dentro del contexto social y cultural en que se produjeron.

6. Identificar las circunstancias de todo tipo (políticas, culturales, económicas, ideológicas) que puedan incidir en el desarrollo evolutivo de las distintas épocas, estilos o autores más representativos de la Historia de la Música.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para analizar la complejidad de circunstancias e intereses (políticos, culturales, económicos, ideológicos) que, por su importancia determinen el posterior desarrollo de una época, un estilo, o un autor determinado.

7. Realizar comentarios de texto sobre escritos relativos a la música o de contenido musical, tanto desde el punto de vista histórico como estético.

Este criterio evalúa la capacidad del alumno para captar y describir los planteamientos plasmados por el autor y relacionarlos con las corrientes estilísticas de una época concreta.

8. Realizar un trabajo sencillo sobre algún aspecto determinado de la música estudiada a lo largo del curso.

Este criterio valorará en qué medida los alumnos son capaces de plantearse y realizar en términos aceptables un pequeño trabajo, individual o en equipo, que les motive a interesarse en descubrir y conocer algo más de la asignatura, siendo lo importante en este caso la autenticidad y el rigor del estudio realizado y no la relevancia del tema.

#### **5.4 Mínimos exigibles**

Se consideran alcanzados los contenidos mínimos exigibles cuando el alumnado acredita un mínimo nivel de desarrollo en cada una de las capacidades descritas por los anteriores Criterios de Evaluación y, especialmente, en aquellas que se relacionan con los siguientes aspectos:

- El alumno debe ser capaz de describir con términos musicales adecuados y precisos lo que percibe a través de la audición y el análisis de partituras.
- El alumno debe ser capaz de caracterizar los rasgos musicales propios de los estilos musicales, relacionándolos con autores, géneros y formas musicales representativos.
- El alumno debe ser capaz de situar cronológicamente las producciones musicales que escucha o analiza, y de establecer relaciones entre ellas y otros aspectos de la sociedad, la cultura, el arte y los gustos estéticos.

### 5.5 Bibliografía

#### Relacionada con los contenidos del curso:

Beer, A. (2019). *Armonías y suaves cantos*. Las mujeres olvidadas de la música clásica. Barcelona: Acantilado.

Bukofzer, M. (2006). *La música en la época barroca. De Monteverdi a Bach*.

Madrid: Alianza editorial.

Campo del, D. (1999). *Haydn. Discografía recomendada. Obra completa comentada*. Ediciones Península. Barcelona.

Carredano, C.; Eli, V. (2009). *La música en Hispanoamérica en el siglo XIX*. Madrid: Fondo de Cultura Económica de España.

Carreras, J. J. (2019). *La música en España en el siglo XIX*. Madrid: Fondo de Cultura Económica de España.

Dahlhaus, C. (1989). *The nineteenth-Century Music*. Berkeley/Los Ángeles: University of California Press.

Downs, P. G. (2015). *La música clásica. La era de Haydn, Mozart y Beethoven*. Madrid: Akal.

----- (2006). *Antología de la música clásica*. Madrid: Akal.

Einstein, A. (1994): *La música en la época romántica*. Madrid: Alianza Música.

Heller, W. (2017). *La música en el Barroco*. Madrid: Akal.

Hill, J. W. (2013). *Antología de la música barroca*. Madrid: Akal.

Leza, J. M. (2014). *La música en el siglo XVIII*. Historia de la música en España e Hispanoamérica. Vol. 4. Madrid: Fondo de cultura Económica de España.

Llacer, F. (1987): *Guía analítica de forma musicales para estudiantes*. Madrid: Real musical.

Parker, R. (1994). *The Oxford Illustrated History of Opera*. Oxford University Press. (Se encuentra traducido por J. C. Guix (1998) para la editorial Paidós Ibérica)

Pestelli, G. (1986): *La época de Mozart y Beethoven*. Historia de la música, vol. 7. Madrid: Editorial Turner.

Plantinga, L. (1992): *La música romántica*. Madrid: Akal música.

----- (2008). *Antología de la música romántica*. Madrid: Akal.

Rice, J. (2019). *La música en el siglo XVIII*. Madrid: Akal.

Rosen, Ch. (2010). *Formas de sonata*. Barcelona: Idea Books.

----- (2015). *El estilo clásico. Haydn, Mozart, Beethoven*. Madrid: Alianza.

Taruskin, R. (2009). *Music in the Nineteenth Century*. Vol. 3. Oxford University Press.

Torrente, A. (2016). *La música en el siglo XVII*. Historia de la música en España e Hispanoamérica. Vol. 3. Madrid: Fondo de cultura Económica de España.

### **Enciclopedias, diccionarios y manuales de consulta:**

Bennett, R. (2001) *Investigando los estilos musicales*. Madrid: Akal.

Burkholder, J. P.; Grout, D. J.; Palisca, C. V. (2015). *Historia de la música occidental*. Madrid: Alianza musical.

Casares, E. (ed.) (1999-2002). *Diccionario de la música española e hispanoamericana*. Madrid: SGAE.

Forney, K. y Machlis, J. (2011). *Disfrutar de la música*. Madrid: Akal.

Fubini, E. (2001). *Estética de la música*. Madrid: A. Machado libros.

Michels, U. (2004). *Atlas de música*, 2 vols. Madrid: Alianza.

Pajares, R. L. (2014) *Historia de la música para Conservatorios*. Madrid: Visión libros.

----- (2013). *Historia de la música en 6 bloques*. Madrid: Visión libros.

Palisca, C. (1978). *Norton Anthology of Western Music*, New York: Norton.

Sadie, S. (1994). *Guía Akal de la música*. Madrid: Akal.

----- (ed.) (1980 y 2001). *New Grove's Dictionary of Music and Musicians*, London: Mac Millan.

----- (2000). *Diccionario Akal/Grove de la música*. Madrid: Akal.

## **6. Quinto curso de las Enseñanzas Profesionales**

### **6.1 Contenidos**

1. EL ROMANTICISMO. Contexto sociocultural. Concepción romántica de la música. Definiciones. Fases, tendencias y principales representantes. Procedimientos compositivos: nuevos tratamientos de los elementos clásicos. Elementos sociales: el artista. Funciones de la música.
2. EL LIED. Características y significación. Los lieder de Schubert.
3. EL PIANO ROMÁNTICO. Importancia del piano en el Romanticismo. Música de salón vs. virtuosismo de concierto. Mendelssohn, Schumann, Chopin y Liszt.
4. MÚSICA SINFÓNICA ROMÁNTICA. Primera mitad de siglo. Música programática: *Sinfonía fantástica* de Berlioz. El poema sinfónico. El concierto para solista.
5. LA ÓPERA ROMÁNTICA. El teatro musical en Francia a comienzos del siglo XIX. Rossini. Alemania: Weber, Wagner y el drama musical. Italia: el melodrama nacionalista y Verdi, contemporáneos de Verdi y continuadores.
6. ROMANTICISMO TARDÍO. Contexto cultural (Hanslick y el formalismo). Brahms: obra sinfónica y de cámara.
7. EL NACIONALISMO Y LA MÚSICA EN RUSIA DURANTE EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX. Características ideológicas y musicales del nacionalismo. El nacionalismo ruso: el grupo de los cinco. Compositores rusos no nacionalistas: Rubinstein y Tchaikovsky.
8. FIGURAS DE TRANSICIÓN: Mahler: lieder y sinfonías. Strauss: poemas sinfónicos y óperas.

### **6.2 Organización temporal**

- Primer trimestre: unidades 1-3
- Segundo trimestre: unidades 3-5
- Tercer trimestre: unidades 6-8

### **6.3 Criterios de evaluación**

1. Identificar, a través de la audición, obras del siglo XIX y describir sus rasgos más característicos.

Este criterio evalúa la capacidad del alumno para captar el carácter, el género, la estructura formal y los rasgos estilísticos más importantes de las obras escuchadas.

2. Identificar, a través de la audición con partitura, los rasgos esenciales de la música del siglo XIX

Mediante este criterio se evalúan los conocimientos del alumno en lo relativo a la distinción de los distintos estilos y sus peculiaridades.

3. Realizar un comentario crítico a partir de la audición de una obra determinada perteneciente al siglo XIX.

Este criterio trata de evaluar la capacidad del alumno para valorar un hecho musical concreto desde una perspectiva personal.

4. Por medio de la audición y/o el análisis, situar cronológicamente y comparar obras musicales de similares características, representativas de distintos autores del siglo XIX, señalando semejanzas y diferencias entre ellas.

Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar si el alumno identifica y sitúa cronológicamente los diferentes períodos de la Historia de la Música, así como si distingue sus principales características.

5. Interrelacionar la Historia de la Música con la de otros aspectos de la cultura y el pensamiento.

Mediante este criterio se pretende evaluar la evolución del pensamiento crítico del alumno, en lo referente a su capacidad de valoración de las distintas etapas de la Historia de la Música, en lo global, o de determinados autores u obras, en lo particular, dentro del contexto social y cultural en que se produjeron.

6. Identificar las circunstancias de todo tipo (políticas, culturales, económicas, ideológicas) que puedan incidir en el desarrollo evolutivo de las distintas épocas, estilos o autores más representativos de la Historia de la Música.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para analizar la complejidad de circunstancias e intereses (políticos, culturales, económicos,

ideológicos) que, por su importancia determinen el posterior desarrollo de una época, un estilo, o un autor determinado.

7. Realizar comentarios de texto sobre escritos relativos a la música o de contenido musical, tanto desde el punto de vista histórico como estético.

Este criterio evalúa la capacidad del alumno para captar y describir los planteamientos plasmados por el autor y relacionarlos con las corrientes estilísticas de una época concreta.

8. Realizar un trabajo sencillo sobre algún aspecto determinado de la música estudiada a lo largo del curso.

Este criterio valorará en qué medida los alumnos son capaces de plantearse y realizar en términos aceptables un pequeño trabajo, individual o en equipo, que les motive a interesarse en descubrir y conocer algo más de la asignatura, siendo lo importante en este caso la autenticidad y el rigor del estudio realizado y no la relevancia del tema.

#### **6.4 Mínimos exigibles**

Se consideran alcanzados los contenidos mínimos exigibles cuando el alumnado acredita un mínimo nivel de desarrollo en cada una de las capacidades descritas por los anteriores Criterios de Evaluación y, especialmente, en aquellas que se relacionan con los siguientes aspectos:

- El alumno debe ser capaz de describir con términos musicales adecuados y precisos lo que percibe a través de la audición y el análisis de partituras.
- El alumno debe ser capaz de caracterizar los rasgos musicales propios de los estilos musicales, relacionándolos con autores, géneros y formas musicales representativos.
- El alumno debe ser capaz de situar cronológicamente las producciones musicales que escucha o analiza, y de establecer relaciones entre ellas y otros aspectos de la sociedad, la cultura, el arte y los gustos estéticos.

#### **6.5 Bibliografía**

**Relacionada con los contenidos del curso:**

- Carredano, C.; Eli, V. (2009). *La música en Hispanoamérica en el siglo XIX*. Madrid: Fondo de Cultura Económica de España.
- Carreras, J. J. (2019). *La música en España en el siglo XIX*. Madrid: Fondo de Cultura Económica de España.
- Dahlhaus, C. (1989). *The nineteenth-Century Music*. Berkeley/Los Ángeles: University of California Press.
- Einstein, A. (1994): *La música en la época romántica*. Madrid: Alianza Música.
- Llacer, F. (1987): *Guía analítica de forma musicales para estudiantes*. Madrid: Real musical.
- Parker, R. (1994). *The Oxford Illustrated History of Opera*. Oxford University Press. (Se encuentra traducido por J. C. Guix (1998) para la editorial Paidós Ibérica)
- Plantinga, L. (1992): *La música romántica*. Madrid: Akal música.
- (2008). *Antología de la música romántica*. Madrid: Akal.
- Taruskin, R. (2009). *Music in the Nineteenth Century*. Vol. 3. Oxford University Press.

#### **Enciclopedias, diccionarios y manuales de consulta:**

- Bennett, R. (2001) *Investigando los estilos musicales*. Madrid: Akal.
- Burkholder, J. P.; Grout, D. J.; Palisca, C. V. (2015). *Historia de la música occidental*. Madrid: Alianza musical.
- Casares, E. (ed.) (1999-2002). *Diccionario de la música española e hispanoamericana*. Madrid: SGAE.
- Forney, K. y Machlis, J. (2011). *Disfrutar de la música*. Madrid: Akal.
- Fubini, E. (2001). *Estética de la música*. Madrid: A. Machado libros.
- Michels, U. (2004). *Atlas de música*, 2 vols. Madrid: Alianza.
- Pajares, R. L. (2014) *Historia de la música para Conservatorios*. Madrid: Visión libros.
- (2013). *Historia de la música en 6 bloques*. Madrid: Visión libros.
- Palisca, C. (1978). *Norton Anthology of Western Music*, New York: Norton.
- Sadie, S. (1994). *Guía Akal de la música*. Madrid: Akal.
- (ed.) (1980 y 2001). *New Grove's Dictionary of Music and Musicians*, London: Mac Millan.
- (2000). *Diccionario Akal/Grove de la música*. Madrid: Akal.

## 7. Sexto curso de las Enseñanzas Profesionales

### 7.1 Contenidos

1. EL IMPRESIONISMO. Orígenes pictóricos. El simbolismo. Características de la música impresionista. Debussy. Ravel.
2. EL NACIONALISMO ESPAÑOL. Albéniz, Granados, Falla (etapa nacionalista).
3. LA VANGUARDIA. Satie. El Futurismo en Italia.
4. EL MODERNISMO
  - a. MÁS ALLÁ DE LA TONALIDAD. Definiciones de Expresionismo, Atonalismo y Dodecafonismo. Schoenberg y la Segunda escuela de Viena.
  - b. STRAVINSKY. Primeros ballets.
  - c. NEOCLASICISMO: Stravinski, Falla.
  - d. Bartók (el nacimiento de la etnomusicología). Apuntes biográficos. Estilo musical. *Música para instrumentos de cuerda, percusión y celesta*.
  - e. Ch. Ives.
5. EL PERIODO DE ENTREGUERRAS: Los seis. Honegger, Poulenc y Milhaud.
6. MÚSICA EN LA URSS. Prokofiev y Shostakovich.
7. LA MÚSICA EN EL CONTINENTE AMERICANO.
  - a. MÚSICA NORTEAMERICANA. Mosaico cultural. Varèse. Cowell. Gershwin. Copland.
  - b. LA MÚSICA EN LATINOAMÉRICA. Villa-Lobos. Chávez. Ginastera.
8. CONTRACORRIENTES DESPUÉS DE LA GUERRA
  - a. EL SERIALISMO INTEGRAL. Conceptos previos. Contexto. La revolución serial en Francia: Messiaen y Boulez.
  - b. MÚSICA Y TECNOLOGÍA. Música concreta. Música Electrónica. Música Electroacústica. Nono. Stockhausen.
  - c. Penderecki y la MÚSICA TEXTURAL.
  - d. INDETERMINACIÓN, AZAR Y MÚSICA ALEATORIA. La figura de J. Cage. Música aleatoria en el continente europeo.
  - e. Citas y collages. Minimalismo. Microtonalismo.
  - f. España y la generación del 51. Halffter, García Abril, L. de Pablo.

## **7.2 Organización temporal**

- Primer trimestre: unidades 1-4
- Segundo trimestre: unidades 4-7
- Tercer trimestre: unidad 8

## **7.3 Criterios de evaluación**

1. Identificar, a través de la audición, obras del siglo XX y describir sus rasgos más característicos.

Este criterio evalúa la capacidad del alumno para captar el carácter, el género, la estructura formal y los rasgos estilísticos más importantes de las obras escuchadas.

2. Identificar, a través de la audición con partitura, los rasgos esenciales de los distintos estilos de la música del siglo XX.

Mediante este criterio se evalúan los conocimientos del alumno en lo relativo a la distinción de los distintos estilos y sus peculiaridades.

3. Realizar un comentario crítico a partir de la audición de una obra determinada perteneciente a los distintos estilos de la música del siglo XX estudiados.

Este criterio trata de evaluar la capacidad del alumno para valorar un hecho musical concreto desde una perspectiva personal.

4. Por medio de la audición y/o el análisis, situar cronológicamente y comparar obras musicales de similares características, representativas de los distintos estilos de la música del siglo XX, señalando semejanzas y diferencias entre ellas.

Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar si el alumno identifica y sitúa cronológicamente los diferentes períodos de la Historia de la Música, así como si distingue sus principales características.

5. Interrelacionar la Historia de la Música con la de otros aspectos de la cultura y el pensamiento.

Mediante este criterio se pretende evaluar la evolución del pensamiento crítico del alumno, en lo referente a su capacidad de valoración de las distintas etapas

de la Historia de la Música, en lo global, o de determinados autores u obras, en lo particular, dentro del contexto social y cultural en que se produjeron.

6. Identificar las circunstancias de todo tipo (políticas, culturales, económicas, ideológicas) que puedan incidir en el desarrollo evolutivo de las distintas épocas, estilos o autores más representativos de la Historia de la Música.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para analizar la complejidad de circunstancias e intereses (políticos, culturales, económicos, ideológicos) que, por su importancia determinen el posterior desarrollo de una época, un estilo, o un autor determinado.

7. Realizar comentarios de texto sobre escritos relativos a la música o de contenido musical, tanto desde el punto de vista histórico como estético.

Este criterio evalúa la capacidad del alumno para captar y describir los planteamientos plasmados por el autor y relacionarlos con las corrientes estilísticas de una época concreta.

#### **7.4 Mínimos exigibles**

Se consideran alcanzados los contenidos mínimos exigibles cuando el alumnado acredita un mínimo nivel de desarrollo en cada una de las capacidades descritas por los anteriores Criterios de Evaluación y, especialmente, en aquellas que se relacionan con los siguientes aspectos:

- El alumno debe ser capaz de describir con términos musicales adecuados y precisos lo que percibe a través de la audición y el análisis de partituras.
- El alumno debe ser capaz de caracterizar los rasgos musicales propios de los estilos musicales, relacionándolos con autores, géneros y formas musicales representativos.
- El alumno debe ser capaz de situar cronológicamente las producciones musicales que escucha o analiza, y de establecer relaciones entre ellas y otros aspectos de la sociedad, la cultura, el arte y los gustos estéticos.

#### **7.5 Bibliografía**

**Relacionada con los contenidos del curso:**

Carredano, C.; Eli, V. (2015). *La música en Hispanoamérica en el siglo XX*. Historia de la música en España e Hispanoamérica, vol. 8. Madrid: Fondo de Cultura Económica de España.

García Laborda, J. M. (2000). *La música del siglo XX. Primera parte. (1890-1914) Modernidad y emancipación*. Madrid: Alpuerto.

González, A. (ed.) (2013). *La música en España en el siglo XX*. Historia de la música en España e Hispanoamérica, vol. 7. Madrid: Fondo de Cultura Económica de España.

Salveti, G. (1977). *El siglo XX. Primera parte*. Historia de la música, vol. 10. Madrid: Turner música.

Morgan, R. P. (1994). *El siglo XX*. Madrid: Akal Música.

----- (2000). *Antología de la música del siglo XX*. Madrid: Akal música.

Parker, R. (1994). *The Oxford Illustrated History of Opera*. Oxford University Press. (Se encuentra traducido por J. C. Guix (1998) para la editorial Paidós Ibérica)

Taruskin, R. (2010). *Music in the Early Twentieth Century*. Oxford History of Western Music, vol. 4. Oxford University Press.

----- (2010) *Music in the Late Twentieth Century*. Oxford History of Western Music, vol. 5. Oxford University Press.

Vinay, G. (1986). *El siglo XX. Segunda parte*. Historia de la música, vol. 10. Madrid: Turner música.

### **Enciclopedias, diccionarios y manuales de consulta:**

Bennett, R. (2001) *Investigando los estilos musicales*. Madrid: Akal.

Burkholder, J. P.; Grout, D. J.; Palisca, C. V. (2015). *Historia de la música occidental*. Madrid: Alianza musical.

Casares, E. (ed.) (1999-2002). *Diccionario de la música española e hispanoamericana*. Madrid: SGAE.

Forney, K. y Machlis, J. (2011). *Disfrutar de la música*. Madrid: Akal.

Fubini, E. (2001). *Estética de la música*. Madrid: A. Machado libros.

Michels, U. (2004). *Atlas de música*, 2 vols. Madrid: Alianza.

Pajares, R. L. (2014) *Historia de la música para Conservatorios*. Madrid: Visión libros.

- (2013). *Historia de la música en 6 bloques*. Madrid: Visión libros.
- Palisca, C. (1978). *Norton Anthology of Western Music*, New York: Norton.
- Sadie, S. (1994). *Guía Akal de la música*. Madrid: Akal.
- (ed.) (1980 y 2001). *New Grove's Dictionary of Music and Musicians*, London: Mac Millan.
- (2000). *Diccionario Akal/Grove de la música*. Madrid: Akal.

## **8. Metodología**

### **8.1 Actividades lectivas**

La asignatura de Historia de la música se imparte durante una hora semanal a lo largo de los cursos comprendidos entre 3º y 6º de las Enseñanzas Profesionales. El desarrollo de las clases se fundamenta en exposiciones orales de la profesora sobre los contenidos del programa. Dichas explicaciones son acompañadas de la escucha y análisis de obras relacionadas. Igualmente, se comentarán documentos, tratados y otros escritos históricos o científicos sobre los temas tratados. La profesora actuará de guía en la exposición creativa del alumno.

Se espera del alumnado que tome notas, escuche y comente audiciones, analice partituras, lea los textos propuestos, realice comentarios críticos, formule preguntas, emita juicios de valor, relacione lo aprendido con otras materias del currículo y elabore pequeños trabajos de investigación.

### **8.2 Actividades complementarias y extraescolares**

A lo largo del curso se asistirá a los conciertos organizados en el centro, siempre y cuando no alteren el desarrollo de esta Programación Didáctica, y se informará al alumnado de aquellas actividades complementarias que puedan resultar de interés para su formación.

### **8.3 Medidas de atención a la diversidad**

Tal y como se especifica en el Decreto 60/2007, en su disposición adicional quinta:

“1. En el marco de las disposiciones establecidas en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, los centros de nueva creación deberán cumplir con las disposiciones vigentes en materia de promoción a la

accesibilidad. El resto de los centros deberán adecuarse a dicha Ley en los plazos y con los criterios establecidos en la misma.

2. La Consejería competente en materia de educación adoptará las medidas oportunas para la adaptación del currículo a las necesidades de los alumnos con discapacidad. En todo caso, dichas adaptaciones deberán respetar en lo esencial los objetivos fijados en este Decreto.

Asimismo, adoptará las medidas oportunas para flexibilizar la duración de las enseñanzas elementales y profesionales de música en los supuestos de alumnos superdotados intelectual y artísticamente”.

## **9. Evaluación**

### **9.1 Criterios de Evaluación**

Quedan reflejados en cada uno de los cursos anteriormente detallados.

### **9.2 Procedimientos de evaluación**

La evaluación se lleva a cabo en tres momentos distintos del proceso de aprendizaje: antes, durante y después, por lo que se ponen en marcha tres procedimientos evaluadores distintos:

- Evaluación **inicial** o de diagnóstico
- Evaluación **continua**
- Evaluación **final**.

### **9.2 Instrumentos de evaluación**

En relación con lo anterior, se aplican los siguientes Instrumentos de Evaluación a fin de valorar la evolución del alumnado:

1. La observación sistemática de las **actitudes** del alumnado en clase.
2. La revisión y análisis de los **trabajos y actividades** realizados por los alumnos: las pruebas orales de repaso, las actividades escritas individuales o en grupo y los pequeños trabajos de investigación.
3. Tras la sesión de repaso, se lleva a cabo una **prueba específica evaluable** basada en contenidos abordados durante el trimestre.

Toda información obtenida por la aplicación de estos Instrumentos de Evaluación queda recogida en el cuaderno de la profesora.

Los trabajos y actividades propuestos al alumnado tienen carácter obligatorio.

## 10. Calificación

### 10.1 Criterios de calificación

A fin de emitir una valoración numérica del rendimiento del alumnado se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

- En qué grado el alumno conoce y distingue con claridad el amplio espectro de estilos y modos de concebir la creación musical a lo largo de su historia y sus características más relevantes, teniendo en cuenta de manera muy especial las circunstancias históricas y sociales que motivaron los diferentes cambios.
- De qué manera el alumno ubica, comprende y comenta con facilidad y claridad las características de cualquier partitura, audición y/o documento escrito que se le presente para su examen.
- Si el alumno relaciona dichos documentos (sonoros o escritos) con aspectos tan fundamentales como: la notación o la consideración del músico profesional en ese país y periodos históricos. También se tendrá en cuenta si realiza una historia de la práctica interpretativa propia de ese periodo estilístico.
- Cuál es la actitud y disposición del alumnado en clase: asistencia, frecuencia y calidad de su participación, interés por la asignatura y compromiso con el trabajo que debe ser realizado dentro y fuera del aula.

### 10.2 Procedimientos de calificación

Después de cada **trimestre**, el alumnado recibe una valoración de su competencia en la asignatura resultante de la ponderación de los Instrumentos de Calificación que se describen en el apartado siguiente.

La **calificación final** del curso se deduce de la media aritmética de los resultados de las tres evaluaciones trimestrales, ninguna de ellas prevalece sobre las demás. Para ello se exige al alumnado la consecución de al menos 3,5 puntos en cada evaluación parcial; de lo contrario, tendrá que presentarse a la Prueba Extraordinaria de septiembre y examinarse de las partes del temario que no han sido superadas.

Para promocionar de curso, es preciso obtener 5 puntos sobre 10 como mínimo.

### 10.3 Instrumentos de calificación

Todos los Instrumentos de Evaluación señalados en esta Programación Didáctica son valorados trimestralmente para emitir una calificación de la manera que se refleja en la siguiente tabla:

Trabajos y actividades de los alumnos: pruebas orales de repaso, actividades escritas y trabajos de investigación.	15 %
Prueba Específica Evaluable	75 %
Compromiso y participación	10 %

La **Prueba Específica Evaluable** es un ejercicio, individual y escrito que se realiza al final de cada trimestre y consta de 2 partes:

1. Parte práctica: realización de comentarios, siguiendo unas pautas dadas, de dos audiciones escuchadas en clase, con o sin partitura. También puede tratarse de un comentario sobre textos de temática histórico-estética.
2. Parte teórica: resolución de actividades breves como definir conceptos, explicar semejanzas y diferencias, completar las frases, verdadero o falso o relacionar ítems conforme a un criterio dado.

Ambos apartados computan según los siguientes porcentajes:

Parte práctica	60 %
Parte teórica	40 %

### 10.4 Medidas de recuperación

Cada evaluación suspendida puede superarse antes de la Prueba Extraordinaria de Septiembre a través de la **Prueba Específica de Recuperación Trimestral**, en una fecha acordada entre el profesor y los alumnos. Cuando se trate de la Tercera, tendrá lugar antes de la sesión de Evaluación Final, salvo que el alumno cumpla los requisitos para que se le realice la media aritmética de las tres evaluaciones y esta sea igual o superior a 5, en cuyo caso no será necesaria. A diferencia de la Prueba Específica Evaluable, su realización no es obligatoria, sino una oportunidad en manos del interesado. Comprende los mismos apartados descritos para la Prueba Específica Evaluable, pero la puntuación máxima que se puede obtener es "Aprobado 5". No se concibe, por tanto, como un mecanismo de mejora de la calificación recibida.

El alumnado con **pérdida del derecho a la Evaluación Continua** por la acumulación de 6 faltas de asistencia podrá superar el curso mediante la realización de una prueba sustitutoria que se celebrará antes de la Evaluación Final y debe ser solicitada previamente por escrito. Excepcionalmente, cuando esta situación se produzca por faltas de asistencia en un solo trimestre, se tendrán en cuenta la asistencia, actitud y rendimiento del alumno durante el resto del curso que puede derivar en una reducción de los contenidos sujetos a examen a favor del interesado.

Para la realización de esta prueba se toman como referencia los Objetivos y Contenidos correspondientes al curso y consta de los siguientes apartados:

- Parte práctica: realización de comentarios siguiendo unas pautas dadas, en torno a 3 audiciones escuchadas durante el curso, con o sin partitura, o textos de temática histórico-estética
- Parte teórica: resolución de actividades breves como definir conceptos, explicar semejanzas y diferencias, completar las frases, verdadero o falso o relacionar ítems conforme a un criterio dado.

La duración de la prueba es de 1 hora y media como máximo. Para su valoración se tienen en cuenta los Criterios de Evaluación del curso. En la Calificación, cada una de las partes, teórica y práctica, equivale al 50 % de la nota.

Una nota media inferior a 5, a final de curso, obliga a la realización de la **Prueba Extraordinaria de septiembre** que consta de dos partes:

- Parte práctica: realización de comentarios, siguiendo unas pautas dadas, de dos audiciones escuchadas en clase, con o sin partitura. También puede tratarse de un comentario sobre textos de temática histórico-estética.
- Parte teórica: resolución de actividades breves como definir conceptos, explicar semejanzas y diferencias, completar las frases, verdadero o falso o relacionar ítems conforme a un criterio dado.

Los contenidos de la misma corresponderán con la evaluación o evaluaciones que haya suspendido cada alumno. Si las evaluaciones suspendidas son tres, el alumno se examinará de la totalidad de los contenidos del curso. Para ello dispone aproximadamente de una hora.

El tribunal corregirá los ejercicios que realice el aspirante, de acuerdo con los Criterios de Evaluación establecidos para el curso que se quiere superar. A la hora de emitir la Calificación se tendrán en cuenta dos realidades posibles:

- a) Si el alumno se presenta con una o dos evaluaciones suspendidas, la calificación será de 5 puntos como máximo. Posteriormente, se calculará la media aritmética entre este resultado y los de las evaluaciones aprobadas en junio para emitir su calificación final.
- b) Si el alumno se ha presentado con los contenidos del todo el curso, su nota final será la que obtenga en la Prueba Extraordinaria. La valoración de las partes del ejercicio será la referida en otros casos:

Parte práctica	60 %
Parte teórica	40 %

### **11. Ampliación de matrícula**

El director de un centro podrá autorizar, con carácter excepcional, previa notificación a la inspección educativa, la matriculación en el curso inmediatamente superior a aquellos alumnos que tengan los suficientes conocimientos y madurez interpretativa para abordar las enseñanzas del curso superior, previa orientación del tutor e informe favorable del equipo de profesores del alumno, con consentimiento de la dirección del centro y previa escucha de la Comisión de Coordinación pedagógica. Los alumnos solicitarán la ampliación de matrícula durante el primer trimestre de cada curso escolar.

El alumnado matriculado en más de un curso asistirá solamente a las clases de la especialidad instrumental o vocal del curso más elevado. No obstante, este alumnado asistirá a las asignaturas teóricas de los dos cursos, excepto en el caso de asignaturas con igual denominación o cuyos contenidos sean progresivos y para las que los departamentos correspondientes hayan establecido condiciones de superación, en cuyo caso el alumnado PODRÁ OPTAR a la asistencia únicamente a las clases de la asignatura teórica del curso superior.

En el caso particular de Historia de la música se aconseja que, aquellos que reciban el visto bueno para la ampliación de matrícula, asistan a los dos cursos

en los que se hayan matriculado, ya que gran parte de los Contenidos tratados no poseen el carácter acumulativo que caracteriza a otras materias del currículo.

## **12. Pruebas de acceso**

El alumnado que aspire a acceder a los cursos 4º, 5º o 6º de las Enseñanzas Profesionales deberá superar una prueba correspondiente a la materia de Historia de la música. Se trata de un ejercicio, individual y escrito, diseñado a partir de los Objetivos, Contenidos y Criterios de Evaluación del curso anterior al que se pretende acceder y consta de dos partes:

1. Parte práctica: desarrollo de comentarios, siguiendo unas pautas dadas, de dos audiciones, con o sin partitura. También puede tratarse de un comentario sobre textos de temática histórico-estética.
2. Parte teórica: resolución de actividades breves como definir conceptos, explicar semejanzas y diferencias, completar las frases, verdadero o falso o relacionar ítems conforme a un criterio dado.

Ambos apartados computan en la calificación de la prueba de la siguiente manera:

Parte práctica	60 %
Parte teórica	40 %